



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



26.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA **54.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

Washington, D.C., EUA, 23-27 de septiembre de 2002

RESOLUCIÓN

CSP26.R12

SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA) EN LAS AMÉRICAS

LA 26.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Recordando la resolución CD32.R12, en que se solicita al Director que facilite informes anuales sobre la situación del VIH/SIDA en la Región;

Visto el documento CSP26/7 sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida en las Américas;

Reconociendo que la epidemia de VIH/SIDA constituye una emergencia mundial y regional con efectos de largo alcance, cuyo impacto en los países de las Américas puede y debe ser reducido mediante un incremento en los esfuerzos políticos, técnicos y financieros;

Consciente de las oportunidades que, para fortalecer las respuestas nacionales contra la epidemia, ofrecen las metas de la Declaración del 26.^o período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (junio de 2001); el establecimiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria; la agenda compartida de la Organización Panamericana de la Salud, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial; los avances en el desarrollo de planes y alianzas estratégicas subregionales y entre países, y el rápido progreso de las iniciativas de la OMS y del ONUSIDA sobre el acceso acelerado a los medicamentos antirretrovíricos en los países de la Región, así como la Estrategia Mundial para el Sector Salud de la OMS, y

Teniendo en cuenta la "Declaración relativa al acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública", adoptada por la cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Doha (Qatar), del 9 al 14 de noviembre de 2001,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) realicen los mayores esfuerzos para cumplir con las metas de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, sobre todo en lo que atañe a la prevención de la infección con VIH; a la atención, apoyo y tratamiento de las personas que viven con VIH/SIDA y a la reducción del estigma y exclusión social asociados con la epidemia;
 - b) continúen promoviendo y facilitando la cooperación subregional y entre países, estableciendo alianzas estratégicas que utilicen las instancias técnicas y financieras y los foros económicos y políticos idóneos que puedan ampliar la respuesta nacional y regional a la epidemia de VIH/SIDA/ITS en las Américas;
 - c) exploren las opciones nacionales y regionales para reducir los costos de los medicamentos antirretrovíricos y otros suministros de salud pública relacionados con la lucha contra el VIH/SIDA.
2. Solicitar al Director que:
 - a) fortalezca la capacidad y respuesta institucionales contra los desafíos planteados por la epidemia de VIH/SIDA en las Américas, específicamente en lo que concierne a las áreas de prevención de la infección con VIH e ITS y la atención y tratamiento de las personas que viven con VIH/SIDA;
 - b) desarrolle un marco estratégico regional que apoye y fortalezca la cooperación técnica con los Estados Miembros y el mejor aprovechamiento de nuevas oportunidades mundiales y regionales, como el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria; la iniciativa de acceso acelerado a los medicamentos antirretrovíricos; la Estrategia Mundial del Sector Salud y la colaboración subregional y entre países, en el marco de la colaboración interagencias promovida por la Organización de las Naciones Unidas;
 - c) explore medidas para reforzar la capacidad nacional del control de calidad de los medicamentos genéricos.

3. Agradecer al Director los completos informes anuales sobre la situación del SIDA en las Américas que ha venido presentando en conformidad con la resolución CD32.R12 adoptada por el Consejo Directivo en 1987, y pedirle que en el futuro informe a los Cuerpos Directivos sólo cuando surjan novedades importantes sobre la situación de la infección por el VIH/SIDA en la Región, incluidos los métodos de prevención y control.

(Séptima reunión, 26 de setiembre de 2002)